



La República de Colombia

*Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el*

Gimnasio La Campiña

*Autorizado por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C.,
según Resolución No. 2470 del 29 de Noviembre de 1991*

Confiere a:

Iván Andrés Ibarra Estupiñán

C.C. 80.185.153 de Bogotá

el Título de:

Bachiller Académico

*Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994);
según los planes y programas vigentes*

Gimnasio La Campiña
John Estuary Díaz
Rector

Gimnasio La Campiña
Jey
Secretario

GI

Anotado al Folio 25 del Libro para Control Interno de Diplomas No. 0417V.

Dado en Bogotá, D.C., a 30 de Noviembre de 2000

*No requiere Registro de la Secretaría de Educación,
según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994,
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995;
de la Presidencia de la República.*

Visual Laser Ltda.



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

La Escuela Superior de Administración Pública

Creada por la Ley 19 de 1958, Organizada por el D.L. No. 350 de 1960 y Reorganizada por el D. No. 219 de 2004



FACULTAD DE PREGRADO

PROGRAMA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS

APROBADO POR LOS ACUERDOS 06 Y 08 DE 1998 Y 02 DE 2003, DEL CONSEJO ACADÉMICO NACIONAL DE LA ESAP

TENIENDO EN CUENTA QUE

IVAN ANDRES IBARRA ESTUPIÑAN

C.C. No. 80.185.153 de BOGOTÁ D.C.

TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ LOS DEMÁS
REQUISITOS ACADÉMICOS, LE CONFIERE EL TÍTULO PROFESIONAL DE

ADMINISTRADOR PÚBLICO

BOGOTÁ D.C. 25 DE MARZO DE 2011

Dirección Nacional
Secretaría General
Subdirección Académica
Facultad de Pregrado

REGISTRO ESAP No. 2011 - 21093
(DECRETO 2150 DE 1995, ARTICULO 63)
ANOTADO AL FOLIO 078 DEL LIBRO DE REGISTRO No. 13, BOGOTÁ, D.C.



Escuela Superior de Administración Pública
República de Colombia

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010



ACTA DE GRADO

En el **Libro No. 4** de Actas de Grado de la Facultad de Pregrado aparece en el **Folio No. 088**, el **Acta de Grado No. 102 de 2011**, que textualmente dice: "En Bogotá, a las **11:00 a.m.** del día **25 de marzo de 2011**, en la Sede Nacional de la Escuela Superior de Administración Pública -ESAP-, en sesión académica presidida por el Doctor Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Director Nacional de la ESAP, en la cual se hizo entrega del diploma que confiere el título de **ADMINISTRADOR PÚBLICO**, al estudiante ... **IVAN ANDRES IBARRA ESTUPIÑAN**, con cédula de ciudadanía número **80.185.153** expedida en Bogotá, D.C. y Registro de Diploma número **2011-21093**, quien cumplió con los requisitos reglamentarios exigidos por la ESAP de conformidad con las normas vigentes".

El graduando prestó el juramento de rigor que lo compromete a cumplir la Constitución y las Leyes de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de ética ciudadana y de servicio público, y a mantener lealtad a la ESAP en los actos públicos y privados de su vida profesional.

En constancia de lo anterior, se extiende y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales.

Dirección Nacional:	Fdo. Dr. Honorio Miguel Henríquez Pinedo
Secretaría General:	Fdo. Dra. Luisa Fernanda Sierra Aldana
Subdirección Académica:	Fdo. Dr. Mauricio Villalobos Rodríguez
Decanatura de Pregrado:	Fdo. Dr. William Espinosa Santamaría

Se expide en Bogotá D. C., a los veinticinco (25) días del mes de marzo del año dos mil once (2011).


LUISA FERNANDA SIERRA ALDANA
Secretaria General


Coordinadora Registro y
Control Académico



Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 N° 53 - 37 CAN. PBX: 220 27 90
<http://www.esap.edu.co>

ISO 9001
NTCGP 1000
BUREAU VERITAS
Certification
N°C0230494 / N°GP0041

